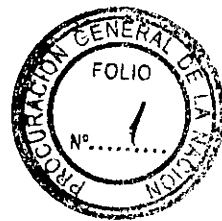


PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
FECHA 31 3 25
ROBERTO RAMÓN RIVIELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ING 19 /25

Buenos Aires, 31 de marzo de 2025.

VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 4467/2024;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que “Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”.

Habiendo finalizado el plazo previsto en el artículo 24, corresponde seleccionar al Tribunal Evaluador del concurso para el agrupamiento Técnico Jurídico nro. 342, que incluye a las Unidades Fiscales de Rosario y Santa Fe, y a las Sedes Fiscales Descentralizadas de Venado Tuerto, San Nicolás de los Arroyos, Rafaela y San Lorenzo, convocado mediante Resolución ING N° 123/24.

Recusaciones y excusaciones

De acuerdo con los registros del sistema informático, en el periodo establecido once postulantes plantearon recusaciones y, entre los miembros del Comité Permanente de Evaluación y los Auxiliares Fiscales, once informaron excusaciones.

Recusaciones

Valentina Raffo recusó a los doctores Hernán Jorge Cingerle y Néstor Adrián Rigonatto porque son los Secretarios de la dependencia donde trabaja.

Rocío Soledad Estrada recusó a la doctora Karina Elizabeth Krekun por haberse desempeñado en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 47 donde la nombrada es Secretaria, hasta diciembre del año 2023. Al doctor Andrés Montefeltro *“en razón de haberme desempeñado en la Fiscalía Federal de Venado Tuerto bajo la órbita directa del Dr. Montefeltro -art. 23 del Reglamento PGN 507/2014-. Ello, desde diciembre del 2023 a mayo del 2024”*.

María del Rosario Anzisi recusó a las/los doctoras/es Matías Gabriel Álvarez, Patricia Luján Cisnero y Martín Ignacio Uriona, dado el desempeño bajo sus órbitas directas de actuación. A la doctora María Florencia Lavaggi, ya que se desempeñó bajo su órbita directa de actuación hasta diciembre de 2023 y su cargo efectivo de Oficial Mayor corresponde a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 14 donde la nombrada es Secretaria.

Berenice Cornejo recusó al doctor Andrés Montefeltro por haber trabajado con él en la Fiscalía Federal de Venado Tuerto.

Daniela Noé Ghiorzi recusó al doctor Andrés Montefeltro dado que, *“desde el 06.05.2024, me encuentro a cumpliendo funciones como Fiscal Federal Penal Coadyuante (interina) en la Sede Fiscal Descentralizada de Venado Tuerto, cargo que anteriormente desempeñaba el Dr. Montefeltro; teniendo por tanto frecuencia en el trato con el mencionado”*.

Gina Anabel Cristiani recusó al doctor Andrés Montefeltro ya que *“tiene el cargo de Secretario efectivo de la por entonces Fiscalía Federal de Venado Tuerto (actual Sede Fiscal Descentralizada de Venado Tuerto), en donde la que suscribe presta funciones (ello sin perjuicio de que el mencionado funcionario es actual Fiscal Coadyuante -interino- de la Unidad Fiscal Rosario)”*.

Maite Sofia Garmendia recusó a los doctores Santiago Cruz Alberdi., Franco Benetti, Martín Gambacorta, Andrés Montefeltro, Matías Mene y Matías Felipe Scilabra y a las doctoras Azucena Lía Gambartes y Federica Tiscornia Noël, por desempeñarse los nombrados/as en distintas dependencias de la jurisdicción Rosario donde cumple funciones. Al doctor Gastón Víctor Theler sobre quien es *“de público conocimiento que mantiene estrecho vínculo de afinidad con la Dra. Sosa a quien he denunciado formalmente ante la PGN [...] por lo que considero que no se cumpliría con el requisito de imparcialidad y objetividad que así se requiere”*. Asimismo, recusó a la doctora María Virginia Sosa, quien se encontraba incluida en la plataforma informática entre los/as de Auxiliares Fiscales autorizados/as para la posible integración del Tribunal Evaluador. En punto a ello, debe precisarse que tal incorporación se debió a un error material ya que, de hecho, la doctora Sosa participará como postulante del concurso nro. 342.

PROTOCOLIZACION
FECHA 31.3.25
ROBERTO RAMON RIQUEME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



María Milagros Roibón recusó a la doctora Azucena Lía Gambartes en tanto fue la Secretaria de la Fiscalía Federal nro. 1 de Rosario durante muchos años y forjó con ella un vínculo de afinidad, al doctor Andrés Montefeltro, con quien trabajó en *“la ex Fiscalía Federal Nro. 1 de Rosario, en donde el nombrado ostentaba el cargo de Fiscal Federal coadyuvante, y en general mantuvo una mala predisposición hacia mi persona, por lo cual entiendo que esto afectaría la imparcialidad y objetividad del concurso”*, y al doctor Matías Felipe Scilabra, dado que *“lo conozco desde hace muchos años, porque trabajé con él en la Fiscalía Federal Nro. 1 de Rosario, y luego fue mi jefe, ya que ocupó el cargo de Auxiliar Fiscal de esa dependencia. [...] y además se desempeña en la misma jurisdicción”*.

María Virginia Sosa recusó al doctor Martín Gambacorta porque *“se desempeña como Fiscal Coadyuvante actualmente en el área de atención inicial de la Unidad Fiscal Rosario. Me desempeño en ese mismo cargo y en esa misma área desde mayo del 2024, somos colegas y tenemos trato cotidiano en el desempeño de las funciones”*. Al doctor Andrés Montefeltro quien *“se desempeña como Fiscal Coadyuvante actualmente en el área de investigación y litigación de casos complejos de la Unidad Fiscal Rosario. Me desempeño en ese mismo cargo y en esa misma área desde mayo del 2024, somos colegas y tenemos trato cotidiano en el desempeño de las funciones”*, y a la doctora Federica Tiscornia Noël ya que *“es Fiscal Coadyuvante de la Unidad Fiscal Rosario. Ambas nos desempeñamos como fiscales Coadyuvantes en la atención de la guardia telefónica (turno) de fuerzas de seguridad y tenemos trato cotidiano”*.

Matías Valongo recusó a la doctora Azucena Lía Gambartes porque, cuando trabajó en la Fiscalía Federal N°1 de Rosario era la Secretaria de la dependencia, y al doctor Andrés Montefeltro dado que, entre 2018 y 2024, trabajó junto a él en la Fiscalía Federal de Venado Tuerto donde era el Secretario.

Segundo Alejo Correas recusó a las doctoras María Eugenia Abihaggle, María Cecilia Elmelaj Bertona, Verónica Lorena Gálvez, María Marta Poggio Monteleone y Gabriela Patricia Ventimiglia Belbruno y a los doctores Eduardo Ernesto Brovarone, Emmanuel Ezequiel Gonzalez Bautista, Daniel Enrique Rodriguez Infante y Juan Rodrigo Zelaya, dado que desempeñan en distintas dependencias de la jurisdicción bajo la órbita de la Fiscalía de Distrito Mendoza donde el postulante cumple funciones.

Excusaciones

Por otra parte, un miembro del CPE informó excusaciones y 10 Auxiliares Fiscales formularon sus respectivos planteos de excusación.

Juan Sebastián Romero presentó su excusación sobre las/os postulantes María Julia Risucci, Nicolas Moises y Gustavo Montiel quienes *“prestan funciones en la fiscalía en la cual me desempeño como Auxiliar Fiscal”*.

Santiago Cruz Alberdi se excusó porque se encuentra inscripto para participar del concurso. Por un error material, el doctor Alberdi fue consignado entre la nómina de Auxiliares Fiscales que se encuentra registrada en el sistema informático.

Gastón Víctor Theler formuló una excusación de carácter general por encontrarse *“desempeñando el cargo de Fiscal Federal Penal coadyuvante de la Unidad Fiscal Federal Santa Fe (una de las sedes que forma parte del concurso) y ello determina que, como resulta lógico, existen gran cantidad de postulantes que actualmente laboran bajo mi órbita directa de actuación, como asimismo, existen postulantes que han laborado previamente conmigo dos (2) años antes”*.

María Josefina Vargas se excusó respecto de Sofía Vargas porque es su hermana.

Federica Tiscornia Noël se excusó con relación a Paula Botti, Miguel Angel Carsetti, Celeste Soledad Damiani, Josefina Di Marco, Giuliana Paula Ercoli, Macarena Febre, Maria Belen Ferreyra, Juan Manuel Frausin, Maite Sofia Garmendia, María Florencia Giecco, María Guadalupe Larreta, Facundo Daniel Lencinas, María Victoria López, Sergio Pesce, Carla Torregiani, Camila Vaieretti e Ignacio Nicolás Wasinger con quienes la une un vínculo laboral *“por cuanto todos ellos han trabajado o aún trabajan en la Fiscalía o área en la que presto funciones”*. Sobre Verónica Bearzotti sostiene que *“no sólo me une un vínculo laboral sino de amistad de muchos años ya que fuimos compañeras de la escuela primaria, secundaria y en la Facultad”*. Respecto de María Cecilia Ramallo manifestó que tiene un vínculo de amistad *“forjada en nuestros años de estudiantes universitarias”*.

Agustina D'Angelo se excusó sobre Lucía Aldana Cotella porque *“trabaja en la actualidad bajo mi órbita directa de actuación en esta Fiscalía General nro. 8 ante TOF”*.

Federico José Grimm formuló una excusación de carácter general argumentando que presta funciones en la jurisdicción. La Autoridad de Aplicación confirmó que el postulante Santiago Martín Zenclussen, Prosecretario Administrativo interino de la Sede Fiscal Descentralizada de Rafaela en la que Grimm es Secretario de Fiscalía de Primera Instancia, forma parte de la lista de admitidos al concurso.

María Wilson se excusó sobre Simón Pons porque *“se desempeñó como Oficial Interino en la Fiscalía Federal de Primera Instancia hasta el mes de noviembre de 2023”*.

Augusto Richter formuló su excusación respecto de Sofía Vargas, Maria Ornella Pelizza y Melina Lucia Palacios Cottura *“con los que interactuó como Secretario y Auxiliar Fiscal ante la Fiscalía Federal N° 2 y Fiscalía General N° 3 ante los TOF de Córdoba”*.

Emilia Valentina Casali se excusó sobre Gabriela Alejandra Calvó y Lucio Manuel Gareca Acosta porque *“se desempeñan en la Unidad Fiscal Federal de Jujuy”* donde la nombrada reviste el cargo de Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia.

31/3/25
ROBERTO RAMON KQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Julieta Paola Soulhie se excusó con relación a Gabriela Alejandra Calvó porque es la *“Auxiliar Fiscal que presta servicios en la misma Unidad que yo y con la que tengo un trato diario y amistad”*.

Análisis de las presentaciones

En atención a las pautas de objetividad definidas por el Reglamento de Ingreso y la cantidad de postulantes inscriptos en el concurso, los planteos de recusación y excusación serán evaluados con criterio restrictivo, conforme los lineamientos establecidos por el artículo 23.

De esta manera, para una mayor comprensión, serán analizados de acuerdo a la causal invocada.

Recusaciones:

1- Desempeño bajo la órbita directa de actuación:

Se hará lugar a los planteos efectuados por Valentina Raffo, Rocío Soledad Estrada, Agustina del Rosario Anzisi, Segundo Alejo Correas, Maite Sofía Garmendia, María Virginia Sosa, Matías Valongo, María Milagros Roibón, Gina Anabel Giuliani, Berenice Cornejo y Daniela Noé Ghiorzi, respecto de las/os doctoras/es Hernán Jorge Cingerle, Karina Elizabeth Krekun, Matías Gabriel Alvarez, Patricia Luján Cisnero, Martín Ignacio Uriona, Néstor Adrián Rigonatto, María Eugenia Abihaggle, Santiago Cruz Alberdi, Franco Benetti, Eduardo Ernesto Brovarone, María Cecilia Elmelaj Bertona, Verónica, Lorena Galvez, Martín Gambacorta, Azucena Lía Gambartes, Emmanuel Ezequiel Gonzalez Bautista, María Florencia Lavaggi, Matías Mene, Andrés Montefeltro, María Marta Poggio Monteleone, Daniel Enrique Rodriguez Infante, Matías Felipe Scilabra, Gastón Víctor Theler, Federica Tiscornia Noël, Gabriela Patricia Ventimiglia Belbruno y Juan Rodrigo Zelaya.

Excusaciones:

1- Desempeño bajo la órbita directa de actuación:

Se hará lugar a los planteos efectuados por las/os doctoras/es Gastón Víctor Theler, Federica Tiscornia Noël, Agustina D'Angelo, Federico José Grimm, María Wilson, Juan Sebastián Romero, Augusto Richter, Emilia Valentina Casali y Julieta Paola Soulhie, respecto de Sofía Vargas, Paula Botti, Miguel Angel Carsetti, Celeste Soledad Damiani, Josefina Di Marco, Giuliana Paula Ercoli, Macarena Febre, Maria Belen Ferreyra, Juan Manuel Frausin, Maite Sofía Garmendia, María Florencia Giecco, María Guadalupe Larreta, Facundo Daniel Lencinas, María Victoria López, Sergio Pesce, Carla Torregiani, Camila Vaieretti, Ignacio Nicolás Wasinger, Verónica Bearzotti, María Cecilia Ramallo, Lucía Aldana Cotella, Simón Pons, María Julia Risucci, Nicolas Moises, Gustavo

Montiel, Maria Ornella Pelizza, Melina Lucia Palacios Cottura, Gabriela Alejandra Calvó, Lucio Manuel Gareca Acosta, Federico Aranda, Gonzalo Claudio Escudero, Matías Silva, Mariana Rocío Andrade y Rocío Belén Amigo.

2- Relación de parentesco

Se hará lugar al planteo efectuado por la doctora María Josefina Vargas respecto de su hermana Sofía Vargas.

Finalmente, la doctora Iara Jérica Silvestre, titular de la Fiscalía Federal de Santa Rosa y subrogante a cargo de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la misma ciudad, requirió el cese de su designación como integrante del Comité Permanente de Evaluación. Fundó su solicitud razones funcionales en tanto en la jurisdicción se encuentran próximos a la implementación del Código Procesal Penal Federal cuya puesta en vigencia se fijó para el próximo 5 de mayo. Sin embargo, aclaró que se encuentra “... *avocada a la corrección de los exámenes del Concurso N° 339: Técnico Jurídico (Mendoza, San Juan, San Luis, San Rafael y Villa Mercedes), tarea que culminaré pese a la enorme demanda de tiempo que conlleva por respeto a mis colegas evaluadores, con quienes hemos acordado criterios y plan de trabajo...*”.

Por ello,

RESUELVO

I. HACER LUGAR a las recusaciones presentadas por las/os postulantes Valentina Raffo, Rocío Soledad Estrada, Agustina del Rosario Anzisi, Segundo Alejo Correas, Maite Sofía Garmendia, María Virginia Sosa, Matías Valongo, María Milagros Roibón, Gina Anabel Giuliani, Berenice Cornejo y Daniela Noé Ghiorzi en el concurso nro. 342.

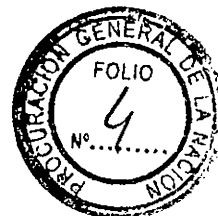
II. HACER LUGAR a las excusaciones formuladas por las/os doctoras/es María Josefina Vargas, Santiago Cruz Alberdi, Gastón Víctor Theler, Federica Tiscornia Noël, Agustina D'Angelo, Federico José Grimm, María Wilson, Juan Sebastián Romero, Augusto Richter, Emilia Valentina Casali y Julieta Paola Soulhie en el concurso nro. 342.

III. DESIGNAR como Tribunal Evaluador del concurso nro. 342 para las Unidades Fiscales de Rosario y Santa Fe, y para las Sedes Fiscales Descentralizadas de Venado Tuerto, San Lorenzo, San Nicolás de los Arroyos y Rafaela a Andrea Soledad Whitty, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Unidad Fiscal Comodoro Rivadavia, Federica Julia Terragni, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Pablo Ariel Iadarola, Subsecretario Letrado de la Procuración General de la Nación asignado a la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, en calidad de titulares; y a María Nieves Ricotta Denby, Secretaria de Fiscalía General de la Fiscalía N°

PROTOCOLIZACION
FECHA: 31/3/25
ROBERTO RAMON RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal y Correccional, Horacio Francisco Rodríguez, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, y Juan Martín Nogueira, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Oficina de Derechos Humanos de La Plata, en calidad de suplentes.

IV. **CESAR** la designación de la doctora Iara Jesica Silvestre, titular de la Fiscalía Federal de Santa Rosa, como integrante del Comité Permanente de Evaluación y como miembro suplente del Tribunal Evaluador para el concurso nro. 370 Técnico Administrativo -Azul/Tandil, y **MANTENER** su designación como miembro titular del Tribunal Evaluador para el concurso 339 Técnico Jurídico - Mendoza, hasta su finalización.

V. Protocolícese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino